

Corte Suprema de Justicia de la Nación

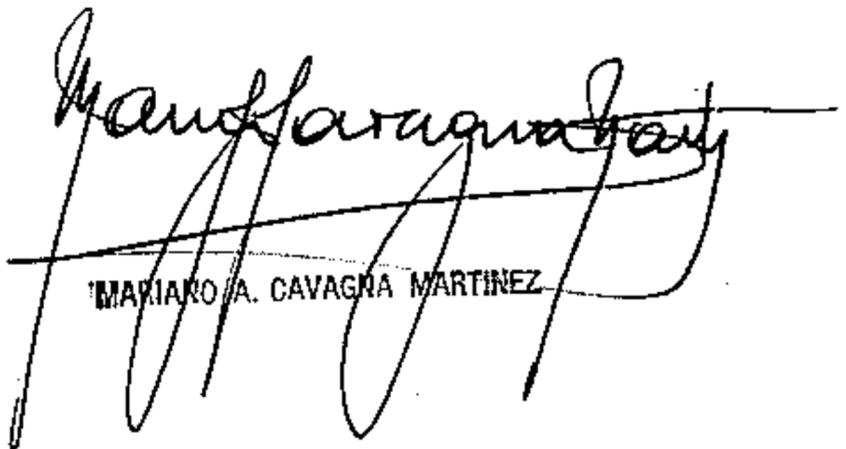
Buenos Aires, 8 de junio de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por donde tramita la aprobación del Plan de Trabajos y Curva de Inversiones de la obra del inmueble de la calle Lavalle 1268, sobre la remodelación de la Planta Baja, y teniendo en cuenta el informe de la Prosecretaría de Arquitectura.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Plan de Trabajo y Curva de Inversiones, obrante a fs. 12, de la obra pública de remodelación de la planta baja del inmueble sito en la calle Lavalle 1268, sede de la Cámara Nacional de la Seguridad Social, contratada con la firma Ing. Aristides Raúl Bonaldi y Nadinco S.A..-

2º) Regístrese, y remítanse a la Prosecretaría de Arquitectura, previa intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


MARIARO A. CAVAGNA MARTINEZ